

PROCESO : EJECUTIVO DE ALIMENTOS
RADICADO : 730013110003-2017-00447-00
DEMANDANTE : LAURA MARCELA CORTES ALBADAN
DEMANDADO : GERMAN CAMILO CRUZ OSPINA



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA

Ibagué Tolima, diecinueve (19) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

En atención a la renuncia presentada respecto al poder conferido por la demandante a la abogada JESSICA BIBIANA ARISTIZABAL MEZA y, previo a resolver lo pertinente, el REQUIERE a la profesional del derecho para que allegue constancia de haber notificado la renuncia a su poderdante.

Entérese de la presente decisión a la interesada, a través del correo electrónico jesiaristizabal@gmail.com

CUMPLASE

JAVAZ

Firmado Por:

**ANGELA MARIA TASCÓN MOLINA
JUEZ**

JUEZ - JUZGADO 003 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE IBAGUE-TOLIMA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4f61b5af5a6bed889153df0e17a19c8c645614d840f29e85cea0a16f9e950339

Documento generado en 19/02/2021 03:25:53 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**